



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 19 NOV 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2170. /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1843 de fecha 21 de septiembre de 2020, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **“Servicio de Mantenición de balizas peatonales comuna de Concón”**, ID 2597-25-LR20.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, **“Servicio de Mantenición de balizas peatonales comuna de Concón”**, ID 2597-25-LR20, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Decreto N°1925 de fecha 05 de octubre de 2020, que aprueba el oficio Ord. N°376 de fecha 28 de septiembre de 2020 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-25-LR20.
- d) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública **“Servicio de Mantenición de balizas peatonales comuna de Concón”**, ID 2597-25-LR 20, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- e) El Acta de Evaluación del día 09 de noviembre de 2020 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes y evaluar las propuestas recomienda al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada **“Servicio de Mantenición de Balizas Peonales, Comuna de Concón 2020-2024”** ID N°2597-25-LR20, a la oferta presentada por el oferente SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTR, SA, Rut:76.383.799-8 por un monto total neto mensual de \$3.013.000, monto mensual impuesto incluido de \$3.585.470, por un periodo de 48 meses a contar del 02 de diciembre de 2020.
- f) El oficio Ord. N°168 de fecha 12 de noviembre de 2020, que contiene el acuerdo del Concejo Municipal N°202 de fecha 11 de noviembre de 2020 que aprueba autorización Contrato **Servicio de Mantenición de balizas peatonales comuna de Concón** según artículo N°65 letra j, Ley N°18.695.
- g) Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la e) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.





- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "Propuesta Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES, COMUNA DE CONCÓN 2020-2024" ID N°2597-25-LR20, a la oferta presentada por el oferente SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA, Rut: 76.383.799-8 por un monto total neto mensual de \$3.013.000, monto mensual impuesto incluido de \$3.585.470, por un periodo de 48 meses a contar del 02 de diciembre de 2020.
- PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
- EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-25-LR20 por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.
- SUSCRÍBASE** el contrato de correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Dirección de Control
4. DAF.
5. Dirección de Tránsito y Tte. Público
6. SECPLAC (147).
7. Carpeta



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

